I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID 4114-42-LE19

DECRETO EXENTO Nº 406 /

CURACAUTIN, 12 de Julio 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nº 384, 02/07/2019, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública "Transporte alumnos Los Prados Manchuria" ID 4114-42-LE19, a través de la Plataforma de Chile Compras;

2.- La disponibilidad de recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018;

3.- La Ley Nº 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas;

4.- Lo establecido en los artículos 32 y 37 del Reglamento Nº 250 de Compras Públicas.

CONSIDERANDO

1.- La Iniciativa "Pago servicios de transporte escolar para establecimiento educacionales, para lo menos cuatro establecimiento educacionales rurales" presentada al Fondo FAEP 2018;

2.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE
PRECIO	40
AÑO DEL VEHICULO	30
EXPERIENCIA EN TRANSPORTE DE PERSONAS	30

3.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentó un oferente:

Nº	RAZON SOCIAL	RUT
1	VICTOR ORELLANA ROA	14.461.312-0

4.- Que el Informe Nº 28 de fecha 11 de julio 2019, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación "Transporte alumnos Los Prados Manchuria" ID 4114-42-LE19 que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta a proveedor VICTOR ORELLANA ROA RUT Nº 14.461.312-0;

5.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior;

6.- El Decreto Nº 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE la Licitación Pública "Transporte alumnos Los Prados Manchuria" ID 4114-42-LE19 a proveedor VICTOR ORELLANA ROA RUT Nº 14.461.312-0; POR $ 4.500.000 (Cuatro millones quinientos mil pesos) Exento de Impuesto;

2. IMPUTESE el gasto que irrogue el presente Decreto, a recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018, a la Iniciativa "Pago servicios de transporte escolar para establecimiento educacionales, para lo menos cuatro establecimiento educacionales rurales"

3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

I. MUNICIPALIDAD CURACAUTÍN SECRETARÍA MUNICIPAL

GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CURACAUTÍN DIRECTOR SOSTENEDOR Departamento de Educación

JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/GEWT/nrvb
DISTRIBUCION:
- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control